

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **9409**      *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 5 de marzo de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-43/12, Entidades Locales, Málaga, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por las presuntas irregularidades detectadas en las Sociedades municipales Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L., Sociedad de Planeamiento 2000, S.L. y Contratas 2000, S.L., correspondientes a diversos pagos, sin justificar.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 8 de marzo de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120014624-1